

La situación internacional

Nuestro Cónsul, Sr. Dr. D. Peralta, ha puesto en conocimiento del Congreso el estado de nuestras relaciones con el Perú, con toda la claridad y brevedad que conviene en las circunstancias como la presente. Ha planteado el problema, en seno de las Cámaras, bajo sus dos caras, de manera que cada uno de los representantes del pueblo tiene perfecto y cabal conocimiento de los hechos que se suceden, en la discusión y resolución del asunto, a toda conciencia.

A pesar de que hay espíritus optimistas que todavía suponen que se arreglará pacíficamente nuestra controversia, y que de ven muy lejano el día en que pueden llegar a las manos el Ecuador y el Perú, nosotros somos del parecer de que queremos recuperar los territorios injustamente usurpados, tarde ó temprano tendremos que recurrir al empleo de las armas, único recurso eficaz que nos queda, después de agotados todos los otros medios reconocidos en el Derecho Internacional para resolver las diferencias entre dos ó más pueblos.

Para nadie es un misterio que la última fórmula—la mediación—de que se ha hecho mano para evitar la guerra, ha sufrido prácticamente un fracaso. El Perú se niega obstinadamente a entrar en arreglos directos con el Ecuador, y tiene declarado que no aceptará otra resolución que la que pronuncie el Arbitro de España. El Ecuador, á su turno, ha manifestado su inquebrantable repugnancia de volver al arbitraje, é insiste con su peculiar virilidad, en obligar al Perú á que se preste á tratar directamente con él.

Por otra parte, la República del Surse halla, no obstante nuestras protestas, en posesión de muchos de los territorios usurpados, y á nadie se le ocultará que no entregará, cual debería, de una manera caballerosa y voluntaria, las vastas comarcas que, por justicia y derecho, están sujetas á la soberanía ecuatoriana.

Sea de esto lo que quiera, lo que pedimos es que el Congreso Nacional, trace al Gobierno y al pueblo la norma de conducta que le conviene seguir en tan ardua cuestión.

Como estamos seguros de que cada Senador y Diputado está animado del puro patriotismo que, en la hora de hoy, inflama á todo ciudadano y de que se halla cada representante del pueblo persuadido de que se debe sacrificar fortunas y vidas con tal de salvar el honor de la Nación y la integridad de la República, nos limitamos á pedirles que procedan en el estudio de tan complejo asunto con el mayor cuidado.

El Ejecutivo y el pueblo esperan oír de boca de los Legisladores palabras de acierto y de sabiduría, y tener una pauta invariable á que ceñir sus actos y á que ajustar su futura conducta.

Quizás en las Cámaras exista algún talento portentoso ó un genio colosal que haya descubierto la manera de salvar la situación del país sin recurrir á la guerra y sin que, por eso sufran mengua la soberanía ó el honor ecuatorianos; pero mientras no se exhiba ese espíritu superior, creemos que todos los miembros del Congreso opinarán con nosotros en la inminencia del peligro y en que la guerra se va haciendo necesaria.

Pero, en esta última hipótesis, estamos absolutamente preparados para repeler por

medio de la fuerza á los usurpadores y para hacer respetar eficazmente nuestros derechos? Si no lo estamos ¿cuáles son las medidas que conviene adoptar inmediatamente para poner al Ecuador en actitud de luchar con éxito contra su enemigo?

He aquí los problemas cuya solución depende del acierto con que el Congreso los aborde.

La cuestión, como se ve, es de vida ó muerte para la República. Por esto, el Gobierno y el pueblo esperan ansiosos el resultado de las labores legislativas en el asunto lúmite ecuatoriano-peruano.

Últimas noticias de Quito

Agosto 25.—Nuestra situación internacional titula el editorial de El Tiempo de hoy, en que dicese que el acuerdo del soberano Congreso ha venido á confirmar y aprobar una vez más la conducta del Gobierno en las gestiones por finiquitar con el Perú nuestro viejo pleito. El acuerdo dictado por el Congreso, después de escuchada la exposición clara, precisa y verdadera y después de vistos varios documentos presentados por el Excelentísimo señor doctor José Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores, no significa otra cosa que el reconocimiento de la magnífica labor del Gobierno, y fue aprobada por todos, menos los Honorables Coronel Benigno Palacios, Agustín Peralta y Roberto Posso.

—Huelgan, pues, ahora los pesimismo de ciertos ecuatorianos que desconfiaban de las labores del Gobierno, tales como los de los opositacionistas.

El acuerdo es el siguiente:

“El Congreso de la República del Ecuador.—Considerando: que es necesario calmar la justa expectativa del público, respecto de la situación internacional; Acuerda: hacer público que estudiados los documentos reservados de la Cancillería y oído el informe del Ministro de Relaciones Exteriores, el Congreso Pleno ha reconocido correcta y patriótica la actuación del Gobierno en todo lo relacionado con la mediación tripartita.—Dado en Quito, Capital de la República á 22 de Agosto de 1910.—El Presidente del Congreso, Carlos Freile Z.—El Secretario del Congreso, C. Gangotena Tijón.

—Según cartas que han dirigido á nuestro Director, desde las columnas de “La Prensa”, los señores doctor Gonzalo S. Córdova y Luis N. Dillon, sabemos que no tiene fundamento ninguno aquello de que irán estos dos caballeros á Caracas, como Ministro Plenipotenciario y Secretario de la Legación respectivamente. Sinceras parecen las afirmaciones de los señores directores y redactores de “La Prensa”; y nosotros, que no veíamos con disgusto esa elección, quedamos enterados de la verdad. Pero sentimos que dichos caballeros no quieran prestar su contingente cuando la patria los necesita: quizás en otra cosa.....

Agosto 25.—La sesión de la cámara de diputados fue acalorada; pues dos atrevidos británicos, Enrique Gallegos y Roberto Pozo, intentaron sacar de la Cámara al diputado Coral por las tontas falsedades publicadas en “La Prensa”, que aseguró ser Coral deudor al fisco, aseveraciones que fueron desmentadas en El Tiempo, el que tiene á “La Prensa” para que pruebe, cosa que no podrá hacer nunca porque todo es falso.

Los diputados Juan Pablo Palacios, Dávila Barrera, E. López, Peñarherra y otros tantos defendieron á Coral, quien,

según las prácticas parlamentarias, tuvo que abandonar la cámara por tratarse de su persona. El debate duró más de una hora, y sometida á votación estuvieron 32 diputados porque Coral tiene título legal de diputado y sólo votaron en contra Roberto Pozo, Enrique Gallegos Anda, Alfredo Monge, Primitivo Yela y Andrés Córdova.

La secretaria llamó al diputado Coral, quien entró de nuevo á o parar su Curul, con este nuevo triunfo obtenido por el diputado por el Guayas.

Todo ha sido prevención política de ahora; pues antes, en más de diez Congresos consecutivos nadie se ha atrevido á formular tales cargos tontos y falsos; pues en las administraciones de Plaza y García le hubieran llevado á la cárcel, se le hubiera hecho pagar hasta el último centavo, al fisco, caso de haberlo debido.

HORROROSA MUERTE del ayudante del tren quillotaño

He aquí la forma en que “El Diario” de hoy trae a colación la horrible muerte del ayudante del tren quillotaño, señor don Martiniano Valencia Gómez:

“Martiniano Valencia Gómez, ayudante del tren número 117 y 118, dio uno de los guardas de la Estación de la Calera, que lo vio tomar el tren especial Pizarro, para venir á Quillota, en don de al día siguiente por la mañana, debía recibir la carga para el tren, del cual era ayudante; esto lo hacía todos los días en cumplimiento de su deber.

Al día siguiente, á las 6 a. m., el maquinista del tren número 117 y 118 que venía de La Calera, don Sotero Diaz, dió cuenta al jefe nocturno de esta estación, de que como á ochocientos metros al Norte, había un cadáver, á orillas de la línea, por lo que se le pidió que se fuera á verlo, y la cabeza un poco echada, por lo que se presume que se ha caído ó sido arrojado por alguna causa personal.

Valencia era un antiguo empleado de los ferrocarriles, tenía 21 años de servicio durante los cuales muy cumplió deberes.

Estuvo primero en la bodega de carga como ayudante, y de allí pasó al tren quillotaño.

El cadáver fue conducido al hospital, dándole los sacrosantos deudos para velarlo y darlo honrosa sepultura.

Hay aquí, pues, algún misterio, ro desado el triste fin de un buen empleado de esta estación de los ferrocarriles, que la justicia ordinaria debe aclarar.

Internacional

Cables especiales de EL TIEMPO.

Chile

Santiago de Chile, Agosto 25.—A pesar de hallarse divididos los radicales, ya se cree en todos los círculos políticos que en las elecciones para Presidente de la República triunfará el señor don Agustín Edwards, cuya candidatura ha alcanzado gran popularidad; y más porque los muchos balmacedistas han plegado á la misma candidatura.

Santiago de Chile, Agosto 25.—Se acaban de recibir despachos telegráficos que comunican que en la ciudad de Concepción hubo ayer un gran incendio que destruyó el edificio del Colegio Saleciano; un alumno resultó carbonizado y otros heridos.

Las pérdidas se calculan en más de trescientos mil pesos.

Santiago de Chile, Agosto 25.—El candidato del señor Sanfuentes, ha declarado por la prensa que no aspira á la Presidencia de la República, y con tal motivo muchos de sus partidarios han tenido un enfriamiento.

Santiago de Chile, Agosto 25.—Se habla con insistencia de que el señor Tocornal es el probable candidato de transacción

Santiago, Agosto 25.—El Gobierno acordó en definitiva enviar á Europa en el mes de Septiembre el crucero “Blanco” para que traiga directamente los restos del Excelentísimo señor don Pedro Montt.

Perú
Lima, Agosto 25.—“El Comercio” de hoy publica un despacho telegráfico de La Paz en que se relata el concepto del Encargado de Negocios de Bolivia en Chile, señor Arce, que sobre la personalidad de don Agustín Edwards emite por la prensa, diciendo que dicho personaje chileno es de condiciones débiles y otras cosas exageradas.

Argentina

Buenos Aires, Agosto 25.—En sesión secreta la Cámara del Senado rechazó ayer cederle á Bolivia el territorio de Yacaguá que dicho país pretende y que le pertenece á la Argentina.

Buenos Aires, Agosto 25.—El Ministro de Agricultura acaba de sufrir un síncope que lo ha reducido á cama y se encuentra gravísimo.

Buenos Aires, Agosto 25.—Mañana se presentará al Senado el informe favorable á la amnistía encomendado á la respectiva comisión de las Cámaras.

Buenos Aires, Agosto 25.—El Ministro de Hacienda ha recibido un cablegrama de Londres en el que se participa que está arreglado el empréstito de un millón de libras esterlinas para los ferrocarriles de Entre ríos y Corrientes.

Buenos Aires, Agosto 25.—Se tiene conocimiento de que el Gobierno del Uruguay ha resuelto recibir al doctor Roque Sanz Peña, haciéndole los honores correspondientes al actual Presidente de la República.

Buenos Aires, Agosto 25.—E señor Galvez, Ministro de lo Interior, falleció hoy á las once y media de la mañana.

No obstante que el Ministro de Agricultura, señor Ezcurrea, se encuentra mejor del síncope que sufrió ayer, es probable que no regrese al Ministerio.

En la mañana de hoy se elevaron las honras fúnebres á la memoria del señor Pedro Montt, en la catedral de esta ciudad.

Al acto asistieron el Presidente Figueroa Alcorta, los Ministros de Estado y los miembros del Cuerpo Diplomático.

Los servicios corrieron á cargo del Arzobispo Espinoza.

Brasil

Rio Janeiro, Agosto 25.—El Excelentísimo señor Roque Saenz Peña partió para Buenos Aires en el crucero argentino “Buenos Aires”.

La despedida del personal fue cordialísima con el Gobierno y pueblo brasileros quienes le hicieron grandes ovaciones.

Rio Janeiro, Agosto 25.—Partió á bordo del crucero “Buenos Aires”, al Presidente electo de la Argentina doctor Roque Saenz Peña, quien fue acompañado hasta el muelle por el Presidente Pecanha y los Ministros. Las tropas de línea le hicieron calle de honor hasta el muelle y las bandas de música tocaron el himno argentino antes de su partida. Una gran muchedumbre lo aplaudió en todo su trayecto.

El doctor Saenz Peña manifestó en una entrevista que su política para con los Estados Unidos será la misma que observa el actual Gobierno argentino.

Panamá

Panamá, Agosto 25.—El Encargado de Negocios de los Estados Unidos se dirigió anoche por cable al Gobierno de Washington para informarse sobre la actitud que asumirán los Es-

tados Unidos en las próximas elecciones para Presidente de esta República. Hay muchos rumores en circulación, pero á ninguno de ellos se le puede dar crédito, por la circunstancia de que el resultado de esa Conferencia se pensaba tener en reserva por un término de 43 horas. Un alto personaje político ha manifestado privadamente que cualquier giro que tomara este asunto, estaba convencido de que el doctor Mendoza actuaría con el mayor patriotismo y dignidad.

Varios Diputados para la Asamblea Nacional, que se encuentran actualmente en esta ciudad, han manifestado al ser interrogados, que en ningún caso aceptarían imposiciones por parte del Gobierno Americano y que votarían de acuerdo con sus conciencias, convencidos como están de que son representantes de una nación libre.

Uruguay

Montevideo, Agosto 25.—Se han hecho espléndidos preparativos para la celebración del Centenario patrio.

Proyéctase un gran banquete de negros que ya exceden en cien adherentes.

Nicaragua

San Juan del Sur, Agosto 25.—El señor José Dolores Estrada no ha entregado la Presidencia de Nicaragua á su hermano Juan, leader de los revolucionarios.

La guarnición de Rivas ha sido aumentada con 200 hombres de San Carlos al mando del General Manuel Rivas, con motivo de tenerse conocimiento de que las tropas de Rivas se pensaban sublevar y saquear á los residentes, para de esa manera compensar las acciones y sueldos que se les adeudaban.

El Cónsul Holman ha solicitado que se le custodie su residencia con una guardia de marinos americanos ó el cañonero americano “Yorktown”.

Managua, Agosto 25.—Todo Nicaragua está en completa calma. El General Madriz con los generales que lo acompañan se ha dirigido á Costa Rica.

Estados Unidos

New York, Agosto 25.—El Alcalde Gayno está ya casi bien de su salud.

Washington Agosto 25.—El General Estrada se ha dirigido por cable al Secretario Knox, asegurándole proteger la vida é intereses de los americanos residentes en Nicaragua.

—En el transcurso de los diez últimos años han entrado á este país, nueve millones de emigrantes.

BABA

Agosto 25.—Hoy comunicó al jefe del Batallón Baba número 71, sargento mayor Nicolás Chávez E., por concebir al buen servicio.

—El subteniente Daniel Salvador, legión de la Capital, para ingresar al mencionado cuerpo, como extractar de abandono; trae muy buenas recomendaciones como militar cumplido á las obligaciones que le competen.—Corresponsal

Los Chinos en el Ecuador

Por ser de actualidad publicamos á continuación los documentos referentes á los chinos:

LEY DE ASIATICOS

El Congreso de la República del Ecuador,
SECRETARIA:
Art. 10.—Declárase prohibida la inmigración china en el territorio de la República.
Art. 20.—Los que se hallaren establecidos en territorio Ecuatoriano, y comprobaren esta permanencia, ante el respectivo Gobernador, serán inscritos en las Gobernaciones de las provincias en que estuvieren radicados, dentro de seis días contados desde la promulgación de este Decreto, bajo pena de salir de la República, los que sin los libros, dejaren conducir este año.

PROGRESO - Esmeralda de elaboración y selección de materiales

Abril 20 de 1910 - No. 7,500

30.-Los chinos inscritos con arreglo al artículo anterior, podrán continuar residiendo en territorio Ecuatoriano MIENTRAS EL EJECUTIVO NO DIBORGA LO CONTRARIO, en uso del derecho de Gentes y de la Ley de Extranjeros.

Art. 40.-Verificada la inscripción en debida forma, los Gobernadores remitirán al Ejecutivo copia de ella para que sea publicada en el Registro Oficial.

Art. 50.-Los chinos que, después de estar fijada esta Ley y sin haber adquirido domicilio anterior en la República, ingresaron a ella como nuevos inmigrantes, serán expulsados inmediatamente, y juzgados como infractores de la Ley los empleados que fueron conivotos de haber protegido la entrada de dichos inmigrantes.

Art. 55.-El empleado público que evidenciare el cumplimiento de esta Ley, será destituido.

Art. 70.-Si por recompensa pecunia eludieren los empleados el cumplimiento de esta obligación, se les castigará, además, por prevaricación de hecho según el caso.

El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos más eficaces para el cumplimiento de esta Ley.
Dado en Quito, Capital de la República a 12 de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.-El Presidente de la Cámara del Senado, Luis A. Illón.-El Presidente de la Cámara de Diputados, José Luis Tamayo.-El Secretario de la Cámara del Senado, Celso Manojé.-El Secretario de la Cámara de Diputados, Delio B. Triviño.

Ministerio de lo Interior.-Sección de Gobierno.-Quito, a 12 de Enero de 1909.

Señor Gobernador de la Provincia: Para dar cumplimiento a lo prescripto por la Ley de 12 de Octubre de 1899 y reglamentar la permanencia de los chinos residentes, Ud. se servirá cumplir y hacer cumplir las disposiciones siguientes:

1a. Dentro de noventa días, anotados desde el 1o. de Enero de cada año, los Gobernadores de las provincias se encargarán de levantar un censo de chinos residentes en sus respectivos territorios jurisdiccionales, ordenando previamente al Jefe Político de cada cantón que levante el censo en el distrito de su cargo, y que en la Jefatura Política se guarde un registro que podrá ser inspeccionado en cualquier tiempo. Copia de la inscripción deberá enviarse a cada subdito chino inscrito. El censo que se firmada en la Oficina del Gobernador.

2a. En la Gobernación de la Provincia se llevará un registro general en el que constarán los nombres de todos los chinos residentes en ella y las suscripciones respectivas, por anotaciones, según los informes y libros de la autoridad de cada cantón.

La inscripción verificada en los registros respectivos, se compilará en una única lista, en la que constará el nombre de cada uno de los chinos inscritos, con sus datos personales, y solo después de referendadas, el nuevo testimonio o copia expedida por la Secretaría de la Gobernación tendrá valor definitivo para los efectos de esta circular.

3a. En cada partida constará la descripción personal, como también las precauciones antropométricas indicadas por el Jefe Político.

4a. Dentro de noventa días, contados desde el primero de Enero de cada año subsecuente, deben visarse los certificados expedidos, y añadirse las anotaciones necesarias que comprueben más detalladamente la identidad del inscrito. Se entregará copia de dichas anotaciones, juntamente con el certificado visado, a fin de que sean referendadas en el registro de la Gobernación respectiva.

5a. Los certificados se enumerarán y en caso de denuncia de la persona en cuyo favor se hubiera expedido un certificado, éste se cancelará inmediatamente. Cualquier uso indebido de los certificados será reprimido por la Ley. En ello deberá constar claramente la residencia del inscrito, su ocupación, profesión, oficio o negocio. En caso de movilidad del inscrito, se concederá al peticionario un duplicado, previa solicitud y decreto del peticionario.

6a. Si cualquier súbdito chino, residente en la República, deseara salir al Exterior, se presentará previamente en la oficina de la Gobernación de la provincia en donde haya residido con el objeto de que se expida un pasaporte, y depositará en ella una fianza de su persona, el uno tomado de frente y el otro de lado. El Gobernador le concederá el pasaporte, por el cual se está legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tendrá el derecho de regresar libremente a la República y de establecerse de nuevo en donde hubiere residido antes o estuviere domiciliado o otro chino.

7a. Los chinos podrán establecerse y residir en cualquier ciudad o cerca de cualquier ciudad, población o aldea en que residan y estén establecidos o otros chinos y podrán transferir libremente entre dichos lugares.

Los chinos podrán cambiar de residencia siempre que vayan y se establezcan en cualquier aldea; o cerca de cualquier aldea, o población o aldea en donde se encuentren ya otros chinos residentes y establecidos, y no en alguna

Félix y Alberto Sacre Comerciantes y propietarios del almacén LA SIRIA

situado en la calle C. Ballén, bajo la Gobernación, No. 109

Desean realizar lo más pronto posible y barato sus mercaderías para lo cual han resuelto rebajar considerablemente los precios; se decir, casi por la mitad de su valor; además ofrecen como un recuerdo a sus favorecidos, rebajar el 10 por ciento a todos los que compren de \$50 para arriba, al mencionado. Guayaquil, Agosto 21 de 1910. 9.179

otra parte". El bilbo que así se trasladó, será inserto en el lugar a donde fuere a establecerse, y se anotará en su certificado su residencia anterior.

8a. Los Gobernadores tendrán la obligación de informar al Ministerio de lo Interior, terminado el plazo de los noventa días a que se refieren las disposiciones 1a. y 2a. de esta circular, y dentro de los treinta días subsecuentes, de las ciudades, poblaciones y aldeas de sus respectivas provincias en que residan los chinos, y enviaren copia certificada de las inscripciones del libro general con las nóminas de los inscritos. La lista de dichos lugares y nóminas, publicadas en el Registro Oficial, y después de su publicación, todo chino no inscrito, o que se encuentre en otro lugar que no sea el notado como residencia de súbditos chinos, será arrestado y detenido sin aceptación de fianza hasta que pudiere ser expulsado del país a sus propias expensas.

9a. Los chinos comerciantes están obligados a usar en sus negocios de una tarjeta social que contenga sus verdaderos nombres, y a llevar un contabilidad en español, de acuerdo con el Código de Comercio.

10. Verificado anualmente en el Ministerio de lo Interior el cómputo de los chinos residentes en el nuevo año, y hecha la comparación con el inmediato anterior, el excedente de chinos de terminados por sorteo, será expulsado del país.

11. El plazo de los noventa días a que se refiere la disposición 1a. correrá por esta vez, desde el 1o. de Febrero próximo, y el término preteritorio para los efectos de la 8a, concluirá el 31 de Abril próximo.

12. Serán en las disposiciones expuestas sobre la materia por la Circular No. 60, del 11 de Diciembre de 1907. Dios y Libertad.

El Ministro de Guerra y Marina, en cargo del Despacho de lo Interior,
General F. H. Moncayo

SERVICIO DEL CABLE
Inglaterra
Londres, 25.-Parece un hecho que el Almirante Cook ordenará la construcción de un acorazado de combustión diesel, movido con motores de gas diluido y de mil caballos de fuerza por cilindro.

Alemania
Berlín, 25.-Al regresar el Kronprinz, por la vía del Pacífico, después de su proyectada visita al Japón, la China, la India, etc., no visitará los Estados Unidos, siendo por lo tanto falso el rumor que circulaba a este respecto.

Grecia
Atenas, 25.-Las elecciones legislativas han sido obtenidas en su mayoría por el partido católico.

En Corfú resultaron electos por mayoría Vozexis y Kellis.

Rosía
Luzex-Ministros Levidis y Skousoy, no resultaron electos.

Japón
Tokio, 25.-El año de 1910 se publicará la Convención de la Asociación de Corea al Japón.

España
San Sebastián, 25.-El Cardenal Aguirre, asumió la jefatura de la agitación católica.

Las juntas se proponen imposibilitar que Canalejas obtenga de las Cortes la aprobación del proyecto sobre órdenes religiosas, y oponerse a que Canalejas continúe en el poder.

Madrid, 25.-"El Siglo Futuro" dice que todos los palacios y aristocráticos disminuirán y se mantendrán alojados de las Cortes, mientras permanezca Canalejas en su puesto.

También dice que el Nuncio se retirará el 13 de Octubre.

Barcelona, 25.-Se han experimentado grandes calores en esta ciudad, durante los últimos días.

Los buques de la comarca de Vich, se están ardiendo.

Gijón, 25.-Un obrero que no pudo ser capturado, apunhaló al señor Celso Latorre, miembro de la directiva de la Asociación de Patronos.

El herido se encuentra grave.

Palma, 25.-Llegó el General Weyler, quien se muestra convencido de que Jaime es ajeno a la agitación de sus partidarios.

Madrid, 25.-De la consulta de los médicos que asisten al señor López Domínguez, se desprende que el paciente está gravísimo, sufriendo un ataque de Úlcera y estero intestinal, trabajando los médicos activamente para que los ríños vuelvan a funcionar.

Constantemente se reciben telegramas averiguando por su salud, un especial de María Cristina y el Ministro Canalejas.

San Sebastián, 25.-Llegó el Ministro Canalejas, quien solicitó de los liberales

que suspendieran la manifestación que tenían preparada.

Palma, 25.-El señor Palma se acompañó a su familia, inauguró el túnel de tres kilómetros del ferrocarril Palma-Soller.

En el tench con que se celebró la inauguración, se disfrutó de gran cordialidad.

Bilbao, 25.-En el mes de Barasalea, resultaron varios acuchillados por efecto de una reyerta entre los huelguistas.

Estados Unidos
Spokane, (Washington), 25.-En el territorio de Idaho, se han encontrado los cadáveres de veinte cuidadores de bosques, que han perecido en las llamas.

Bélgica
Bruselas, 25.-El Congreso Internacional de Libros Pensamiento, resolvió enviar un telegrama al Ministro Canalejas, felicitándolo por haber retirado el Embajador ante el Vaticano, el Marqués de Ojeda.

A la vez expresan sus deseos de que el Concordato con España quede anulado.

Rusia
Tromsoy, 25.-Ha regresado de su expedición ártica, el vapor "Kieg Harold", trayendo a su bordo a la expedición Amundsen, que vino ashore de Spitzberg, después de haber avanzado hasta el grado 80 de latitud y el grado 10 de longitud.

Los exploradores manifestaron haber descubierto el volcán Geysers, en la playa de Wood Bay, completamente cubierto de lava.

Zeppelin tomó posesión de un pedazo de tierra en la bahía y le dió el nombre de Zeppelin Shafon.

INTERESES GENERALES

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Hemos leído la carta que el señor Secretario del Tribunal que Ud. tan dignamente preside, ha dirigido al señor Director de "El Tiempo" y cumplimos manifestar a Ud. que jamás fue nuestra idea herir en nada a los dignos miembros de ese alto Tribunal, y mucho menos hacer conocer a Ud. disposiciones legales al respecto, que tanto Ud. como los señores Ministros y más empleados, tienen que conocerlas mucho más que nosotros, en su más mínimo detalle.

Concedores de la rectitud de Ud. como Presidente del Tribunal y de los señores Ministros y la buena labor del Tribunal, no tenemos más que palabras de elogio para todo el personal de ese alto Cuerpo y por esta razón fue que solicitamos respetuosamente a Ud. se dieran los pasos a fin de que se cumpliera con la Ley, no porque creíamos que no se habían dado, sino para conocer el texto de las notas pasadas, pues era del dominio del Comercio que se habían cruzado comunicaciones al respecto y queríamos conocerlas y que el público las conociera.

Guayaquil, Agosto 25 de 1910. 9.190 Comerciantes.

La Bubónica

CUATRO PALABRAS SOBRE EL MISMO TEMA.

La bubónica de Guayaquil es una enfermedad aguda, especial, dolorosa y hasta caprichosa, como la mayoría parte de las enfermedades. Ella se va de aquí cuando quiere, y regresa cuando la da gana.

Antes de estallar el conflicto con el Perú, recordaron nuestros lectores que la bubónica estaba en todo su apogeo, haciendo su agosto en la pobre humanaidad, que ya había prendido sus garrapatas, con patas y con manos, como dice vulgarmente.

La Junta de Sanselemento, los médicos y las boticas, etcétera, etcétera, vivían en su elemento, haciendo una verdadera campaña contra tan tenaz y cruel enemigo, sin obtener su merceda menos su exterminio, porque a medida que se doblaban las fuerzas, menguaba, valor y resaca, la bubónica se multiplicaba, tomaba cuerpo, haciendo un número de víctimas.

Desea usted fumar buenos cigarrillos de hebra?

PUES pida usted la marca FULL SPEED de la acreditada fabrica de cigarrillos "El Progreso". Obra. 23da 1906.-1 año.-8.231

"El Lor del Mercado"

Tienda No. 213, al frente de la PLAZA NUEVA, tiene el gusto de ofrecer a su distinguida clientela y al público en general, un gran surtido de abarrotes y víveres de primera clase, por mayor y menor, más barato que el alto comercio, por las exigentes razones: que tengo que desocupar mis bodegas para recibir las mercaderías que me llegan directamente en los próximos vapores del norte y sur, con las que normalizaré el comercio, como ya bien lo conoce el público.

Mis servicios y atenciones, así como la de mis empleados para con los concurrentes, serán marciales y con esquisita cultura. Venid a confirmar mi palabra.

El propietario,
Lorenzo Abad R.
Guayaquil, Agosto 10 de 1910. 9.147

S. Tullio Heurles Costari
Da clases a domicilio de Instrucción media y superior, y se encarga, además, de la redacción de correspondencia comercial y artículos para periódicos. Abril 9 de 1910. 8.334



Dr. FRANCISCO N. RENDO
CIQUIANO DENTISTA
Calle General Ballester No. 18.
Horas de oficina de 7 a 10 a. m. y de 1 a 8 p. m.
Gquil., Enero 10 de 1910. 8.571 =

Alberto Reina
Antiguo profesor del idioma inglés en el Colegio Vicente Rocaforte, ofrece sus servicios al público.
Enseñanza práctica.
Gquil., Abril 2 de 1910.

Dr. E. SERRANO
DENTISTA
Calle 9 de Octubre No. 123, Intersección Pichincha.-Teléfono 618.
Guayaquil, Enero 20 de 1910. 8.490 =

El Paludismo está llamado a desaparecer desde que se ha descubierto esta nueva especie de Fumal.

DEPOSITO DE MADERAS de la Fábrica de Aserrío a vapor de "TAURA"

GRAN surtido de tablas de roble, suche, laurel, guachapal, amarillo y pochiche, de todas dimensiones y colores al gusto del comprador.

Especialidad en tablonas, cuarterones, listones, & c. Por la calidad, selección y precios, es el mejor material que hay en plaza.

Calle de Huancavilca, la cuadra.-Teléfono Nacional No. 242.-ANTONIO LÓPEZ M.

Guayaquil, Diciembre 16 de 1909. 1 a.-8.380

BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO

COMPANIA ANONIMA CAPITAL \$ 1,000,000
Este Banco efectúa operaciones hipotecarias en cédulas y ofrece despacho, con toda brevedad las que le sean propuestas.

Por el Banco de Crédito Hipotecario,
Juan Marcos, Gerente. 6 m

MADERA DE MANGLE aserrada en Puntales, Cuerdas, Barenagas, Tablas. Vende a suscrito.

Se asierra mangle sobre medida, con plazos prudenciales a un centavo mas en cada pie, sobre el mangle cortado.-Calle "General" Frío No. 110.

Guayaquil, Julio 28 de 1910. 8.231

Mario Collat.

30 al 36-\$ 6,50--36 al 42-\$ 7,50 De cuero ruso

cabritilla negra
Estos precios, inmejorable calidad e irreprochable forma, hacen que sean los favoritos del público y ponen fuera de toda competencia los zapatos marca HERCULES fabricados a mano por el establecimiento de

E. CALERO, situado en la calle P. Carbo No. 708. Grandes descuentos en las ventas al por mayor. Guayaquil, Julio 9 de 1910. 9.043 1 a.

Pomada Vaselina Reina
FABA EL CABELLO
del Doctor Lavdy Pristan, Decano de la Universidad Lyon, Paris.

Precio de cada frasco: \$1.00

La pomada Vaselina Reina, es sin duda la mejor creación entre todas las su clase, en ella existe el verdadero secreto de hacer crecer el cabello y evitar la caída prematura; hace desaparecer la caspa, sana todas las enfermedades generales de cuero cabelludo, victorioso al mismo tiempo con el continuo uso de la Pomada. Puedo asegurar a usted que notará el crecimiento de su cabello medio centímetro por cada dos meses al estar poco mucho cuidado; su cabello recobrará entonces tan fuerza y su brillo tan natural y abundante como los primeros años de su juventud. Sin entrar en más detalles, en los mil testigos que se le da esta maravilla del siglo, aseguro que las familias sabrán darle su verdadero mérito; con este motivo, me es lícito recomendarla, puesto que por sí sola es llamada a ocupar el primer puesto en el comercio con un agradable perfume y el embudo de su cabello usando la Pomada Vaselina Reina. Único agente en Ecuador, la Perfumería y Peluquería de Francisco Pesantez, Calle de Clemente Ballén y Pedro Carrón (equil.), Guayaquil, 9.038 m. Tel. 19 de 1910.

Como buchas para el Ecuador. SRIEDED Y ACTIVIDAD AGENCIA DE DERMATOLÓGICOS Y COLOGAJOS Calle de C. BALLESTER No. 305. TELÉFONO NACIONAL No. 1383. Se ofrece colección de pajes, cremas, jabones, tocadores, jabones, cremas, tocadores, vendedores ambulantes y toda clase de servicios buchas dentro y fuera de la localidad. También se encarga esta Agencia de tomar casas para su cobro a módica comisión. La seriedad y honradez con que siempre se ha trabajado es la garantía que presento al público para el fiel desempeño de sus negocios. Guayaquil, Agosto 4 de 1910. 1 m. FIDEL F. MOSQUERA.

